

EL MAESTRERO ESPAÑOL

PERIÓDICO DE INSTRUCCIÓN PÚBLICA

APARTADO, 131

OFICINAS: CALLE QUEVEDO, 7

TELEFONO, 2972

EL CIELO

(Lecturas científicas sobre Astronomía)

POR

Don Victoriano F. Ascarza

Astrónomo del Observatorio de Madrid

En las 200 páginas de este libro se tratan con todo detalle las materias siguientes:

Capítulo I.—Forma y tamaño de la Tierra.—II. La Tierra está aislada en el espacio.—III. Rotación de la Tierra; días y noches.—IV. Traslación de la Tierra.—V. La Luna; su distancia y su tamaño.—VI. Traslación de la Luna.—VII.—Gravitación universal; danza de astros.—VIII. El Sol.—IX. Constitución física del Sol.—X. Los eclipses; sus clases y frecuencia.—XI. La familia del Sol, planetas y satélites.—XII. La danza de los planetas; su reglamento.—XIII. Los planetas interiores.—XIV. Los planetas habitables: Marte.—XV. Los planetas gigantes.—XVI. Los planetas lejanos.—XVII. Estrellas fugaces y bólidos.—XVIII. Los cometas.—XIX. Las estrellas.—XX. Un paseo por el Cielo.—XXI. Estrellas; distancia y constitución.—XXII. De la Vía Láctea y las nebulosas.—XXIII. El origen probable del sistema solar.

Libro indispensable para lectura en los niños y de gran interés a los Maestros que quieran poseer un conocimiento amplio y completo de la Geografía astronómica. Ilustrado con dibujos y fotografías.

Ejemplar, 1,25 pesetas.

DE ACTUALIDAD

Artículo notable.—El popular diario de esta corte «La Libertad» ha dedicado el día 21 el artículo editorial a juzgar la labor del Gobierno y de las Cortes en materia de enseñanza primaria. Es un trabajo excelentemente orientado que revela además un conocimiento completo de la materia.

De él tomamos los siguientes párrafos:

«No solamente no se organizan bien las Escuelas existentes, proporcionándolas locales decorosos y material abundante, sino que, como si respondiera a una meditada maniobra política de borrar todo lo que signifique cultura y adelanto, se las hace disminuir, teniendo en cuenta el mayor número de habitantes. En efecto; en 1857 había 20.768 Escuelas para una población de quince millones de habitantes, correspondiendo una Escuela por cada 740 habitantes. En 1908 existían 23.600 Escuelas para 19.720.000 habitantes; es decir, una Escuela por cada 844 habitantes. Hoy no pasa el número de Escuelas de 25.000—no damos el número exacto porque no hay estadísticas de Escuelas ni de Maestros—para una población de veintiún millones y medio de habitantes; esto es, una Escuela por cada 860 habitantes. La disminución de Escuelas, por tanto, es bien sensible. Todavía no está cumplida la ley de 1857, y, al paso que vamos, se tardará más de un siglo en tener las Escuelas que España necesita.

Si tuviéramos la enseñanza graduada y en cada Escuela enseñaran cinco, seis o más Maestros—la mayor parte de las Escuelas en el extranjero tienen de veinte a treinta—, el mal sería menor. Pero resulta que el número de Maestros también disminuye. En 1880 había 22.618 Maestros, uno por cada 605 habitantes; Maestros, uno por cada 695 habitantes; en 1911 ejercían 26.500, uno por cada 765 habitantes; hoy no pasan de 28.000, y, por tanto, el número de habitantes por cada Maestro ha aumentado. Y no queremos contar las Escuelas cerradas por carecer de local, que son unos cuantos cientos, ni las regentadas interinamente, etc.

Respecto a material, bastará decir que

antes de 1901 las Escuelas tenían la cuarta parte del sueldo del Maestro, y el conde de Romanones la disminuyó a la sexta, aunque aumentó las materias de estudio, es decir, los gastos; que resulta bochornoso que se obligue a los Maestros a sostener las atenciones de la enseñanza con cantidades que hace quince años se reputaban como insuficientes, y que hasta el 10 por 100, que aumentó la ley de Alba, el Estado lo retiene para adquirir material pedagógico, que después reparte caprichosamente, y hasta se dice que se aplica para remediar la escasez de los Presupuestos, lo que supone una inocente maniobra de quitar primero para dar después.

Respecto a sueldos de los Maestros, la desigualdad es mayor. Ni están estos funcionarios equiparados en sueldos a los demás funcionarios del Estado, ni tienen un Escalafón que facilite los ascensos de sus escasísimos haberes. Más de 12.000 Maestros reciben una remuneración anual de 2.000 pesetas, que, disminuídas con el 11 por 100 de descuento, más el premio de habilitación y otras gabelas que inventan los gobernantes, para dar con una mano y recoger con otra, quedan reducidas a un jornal menor de 4,50 pesetas, con lo que se quiere sostener una de las funciones más delicadas y de mayor trascendencia en toda nación civilizada.

Pero aún hay más. De las cantidades que van en el presupuesto, como si al Estado le sobrara el dinero o tuviera bien organizadas sus Escuelas, se consignan cientos de miles de pesetas para subvencionar instituciones privadas, muchas de ellas contrarias a los intereses progresivos de la nación, llevándose una buena parte las organizaciones burocráticas, muchas de las cuales no sirven más que para estorbar, y hasta partidas, como las de Colonias, Roperos y Cantinas, del presupuesto anterior, se han dejado en gran parte sin justificar.

Con este error funesto de no organizar bien las Escuelas que tenemos; de no crear las que se necesitan con arreglo a la población escolar; de no distribuir honradamente las cantidades que se gastan, y de no igualar económicamente al

Magisterio primario con los demás funcionarios del Estado, sosteniendo su descontento y falta de fe y vocación, evidentemente ocasionará un triste porvenir para la vida nacional, ya que las Escuelas Normales están desiertas, y aun huyen de la enseñanza muchos Maestros ya colocados, que no vacilan en trocar la enseñanza por otras funciones de más consideración y mejor remuneradas.»

Desgraciadamente es muy cierto cuanto se dice en las anteriores líneas, y coincide absolutamente con lo que hemos dicho muchas veces en estas columnas.

Una pequeña rectificación hemos de hacer: Se dice que tardaremos más de un siglo en cumplir la ley de 1857, y nosotros afirmamos que por el procedimiento que venimos siguiendo no se cumplirá jamás; porque, como se demuestra con números, cada vez faltan más Escuelas; las pocas que se crean no alcanzan a lo que exige el aumento natural de población.

En cuanto al material, todavía es más vergonzoso lo que ocurre. Se deja lo mismo que había hace veinte o más años, y no se tiene en cuenta que las cosas más elementales y necesarias cuestan doble o triple, y que cada vez se nos pide enseñanza más realista y más exigente en recursos materiales.

Pero así continuamos, y por desgracia así continuaremos; los mismos partidos radicales que dicen y escriben estas cosas, carecen de los arranques viriles necesarios para una obstrucción parlamentaria, que podría hacer cambiar esta situación. Y con ese acto demostrarían la sinceridad de sus predicaciones.



Reforma importante.—Ahora que andan a vueltas en el Ministerio con la reforma de las carterías rurales, nos dice un apreciable compañero, debiera gestionarse por la Asociación Nacional que éstas fueran puestas a cargo de los Maestros nacionales, donde haya Escuela.

Con ello el pueblo se hallaría mucho mejor servido, y así desaparecerían las quejas que a diario vemos en la Prensa; por cuanto el Maestro se halla mejor capacitado y tiene más responsabilidad ordinariamente, y al ir los niños a la Escuela llevaban y traían la correspondencia de sus casas respectivas, y el Maes-

tro podía fácilmente ganar algo (con la gratificación que da el Estado) para acrecer a sus mezquinos haberes.

Asociaciones de Maestros

Saldaña (Palencia).—En cumplimiento del acuerdo de la Permanente de esta Asociación provincial de 1.º de los corrientes, y para los fines que el mismo expresa, se invita a todos los Maestros nacionales del partido a la reunión que ha de tener lugar en cada uno de los sitios de costumbre (Saldaña, Guardo, Herrera y Buenavista), el domingo 2 de julio próximo.

El Delegado del partido, M. CUADRADO Y FUENTES.



Marbella y Estepona.—La Comisión para el estudio de los proyectos sobre el Colegio de huérfanos nombrada por la Nacional, en sus sesiones de febrero, aceptó el proyecto presentado por el presidente de esta Asociación.

Ni tal Comisión, ni la Permanente han dicho públicamente una palabra sobre el estado del asunto. Y para tratar del mismo, de las gestiones de esta Directiva y elegir representante de esta provincia en la Nacional, se convoca a los socios para la sesión que tendrá lugar en Estepona en la mañana del 29 del corriente.

El Presidente, JESUS GONZALEZ.
El Secretario, ESTEBAN RICO.



Pravia.—Debido a que en las vacaciones muchos Maestros se ausentan, y por varios asuntos urgentes, se convoca por la presente a Junta general ordinaria que tendrá lugar el día 25 del presente mes, en el domicilio social (Pravia) y hora de las diez de la mañana, para tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Renovación de la Directiva, y
- 2.º Otros asuntos que presenten los socios.

Se suplica la puntual asistencia, y caso de no poder asistir deleguen en otro socio.

El Secretario, GERARDO RODRIGUEZ.

SECCIÓN OFICIAL

INDICE DE LA «GACETA»

Junio 22.—Real orden nombrando el Tribunal para las oposiciones a las plazas de Profesor auxiliar de Parasitología, Bacteriología, Preparación de sueros y vacunas, Morfología y Zootecnia, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Madrid, Córdoba, León y Santiago.—(22 mayo).

—Otra aprobando las oposiciones celebradas para proveer en propiedad las plazas de Profesor auxiliar de Patología y Clínica quirúrgicas, Operaciones, Anatomía topográfica y Obstetricia, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y León, y disponiendo se expidan los oportunos nombramientos.—(29 mayo).

—Otras nombrando en virtud de oposición Profesores auxiliares de Patología y Clínica quirúrgicas, etc., de las Escuelas de Veterinaria de Córdoba y León a D. Cristino García y Alfonso y D. Manuel Rodríguez Tagarro, respectivamente.—(29 mayo).

—Otra declarando desierta la provisión de la plaza de Profesor numerario de Morfología o exterior, Derecho de contratación de animales domésticos, Agricultura aplicada y Zootecnia general y especial de mamíferos y aves, vacante en la Escuela de Veterinaria de Córdoba.—(29 mayo).

—Otra disponiendo se den los ascensos de escala y que los Profesores de Escuelas Normales, que se mencionan, pasen a ocupar en el Escalafón los números que se indican.—(30 mayo).

—Otra aprobando el cuadro que se publica, comprensivo de la cantidad que corresponde a cada Escuela de Veterinaria por el número de exámenes verificados en el trimestre que finaliza en el mes actual, en relación con el número de alumnos examinados en cada uno de dichos Centros docentes.—(1.º junio).

—Otra disponiendo se anuncie a oposición entre Auxiliares la provisión de las Cátedras de Psicología, Lógica, Ética y Rudimentos de Derecho de los Institutos de Avila, Mahón y Albacete, y designando el Tribunal para dichas oposiciones.—(2 junio).

—Otra ídem a oposición libre la provisión de la Cátedra de Agricultura del Instituto de Palencia, y designando el Tribunal para juzgar las mencionadas oposiciones.—(2 junio).

—Otra nombrando el Tribunal para juzgar las oposiciones a una plaza de

Preparador de Mineralogía del Museo Nacional de Ciencias Naturales.—(8 de junio).

Junio 23.—Real orden aprobando las oposiciones celebradas para proveer las plazas de Profesor auxiliar de Técnica anatómica y disección, vacantes en las Escuelas de Veterinaria de Córdoba, León y Santiago; y que se expidan los nombramientos a favor de los opositores propuestos para las de Córdoba y León, declarándose desierta la provisión de la de Santiago.—(3 junio).

—Otra concediendo a D. Andrés Caballero y Rubio la excedencia en el cargo de Auxiliar numerario de la Sección de Idiomas del Instituto de Gijón.—(5 junio).

—Otra declarando de utilidad pública, en lo que compete a este Ministerio, la llamada «Casa de América», de Barcelona.—(9 junio).

—Otras concediendo autorización ministerial para el legal funcionamiento de las Asociaciones de Maestros del partido de Carriñena (Zaragoza); distrito de Carlet (Valencia); partido de Plasencia, y el de Valencia de Alcántara (Cáceres).—(30 mayo y 10 junio).

—Otra disponiendo se adquieran, con destino a las Bibliotecas públicas del Estado, 100 ejemplares de la obra titulada «Semana Cervantina», de la que es autor D. Juan Peris Masip.—(16 junio).

29 MAYO.—R. O.—COMISION EXAMINADORA.—En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 13 de actual, y de conformidad con la propuesta del Claustro de Profesores de la Escuela de Estudios Superiores del Magisterio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer:

1.º Que los Profesores del indicado Centro, D. Luis de Hoyos, D. Juan Zaragüeta, doña Luisa Díaz Recarte y don Domingo Barnés, pasen en comisión a examinar a todas las alumnas oficiales de la Escuela Normal de Maestras de L. rida.

2.º Que, asimismo, los Profesores de la misma Escuela de Estudios Superiores del Magisterio D. José Rogerio Sánchez y D. Enrique Rioja, en concepto de suplentes de los antes nombrados, formen parte de esa Comisión.

3.º Que cada uno de los indicados Profesores devengará, en concepto de dietas, la cantidad de 30 pesetas, de-

ecio, sensaciones placenteras de bendito reposo. Después de la charla de Montejo, que había caído como un aluvión sobre él, dándole noticias inapreciables del pueblo que le cupo en suerte, noticias generales de todos y muy particulares de la egregia familia de Valdigna, érale grato adormirse en el sagrado silencio de aquel momento de soledad consigo mismo.

Oyó unos pasos apresurados, un rezongueo de voces, como de personas que hablan recatándose, y vió luego asomar por la puerta del comedorcito el semblante risueño de la solterona, que no vestía de verde como la víspera, sino una bata de cuadros blancos y negros, semejantes a un tablero de ajedrez. Joaquín Madoz se levantó con toda cortesía, con todo respeto, pues a ambas cosas consideraba acreedora a aquella mujer, que había consagrado la mejor parte de su vida a la ingrata tarea de civilizar chiquillos salvajes. Doña María, a pesar de sus escasas gracias corporales, era una señora muy inteligente y muy buena, que desde el primer momento se sintió llena de piedad hacia el novato, aunque no fuese más que por la serie de crueles desengaños que le auguraba, concedora profunda como era de la vida mezquina de los pueblos, y sobre todo de aquel villorrio tan recargado de titulejos y de pergaminos.

—¡Tanto bueno por mi casa!—exclamó jadeante por el ejercicio, que la fatigaba a causa de su gordura, alargando cariñosa sus dos manos al elegante joven, que trascendía a capital y a familia distinguida por los cuatro costados.—¡Ya ha descansado de su viaje?

III.—EL RETO



El primer cuidado de Joaquín Madoz, no bien hubo descansado de su viaje, para lo cual, siendo joven y fuerte, le bastaron pocas horas, fué el de visitar a su compañera doña María López, la maestra de niñas. Lorenzo Montejo le acompañó hasta la puerta de una casa en todo igual a las demás del pueblo, y Madoz entró, luego de pedir permiso y apartar para ello la vistosa cortina de gante con monigotes bordados en colores. Las once no eran aún tocadas, y doña María estaba con las niñas en el colegio, según dijo a Madoz una criada lugareña bastante bien hablada, que le invitó a sentarse en un comedorcito modesto, pero aseadito, con vistas a un pequeño patio, convertido en jardín lindísimo, gracias al gusto y los cuidados de su dueña, enamorada de las flores. Aceptó el joven con una inclinación; fuese la fámula a cumplir sus deberes entre los cacharros y trebejos de la cocina, y esperó pacientemente el maestro, encantado de gozar unos minutos de quietud en la media luz reconfortante de aquella pulcra estancia, que daba a su espíritu, fatigado por las mil diferentes impresiones de la llegada, y a su cuerpo, cansado por el desusado ejer-

—Sí, señora; heme aquí descansado y dispuesto a comenzar cuanto antes mi tarea—dijo sonriendo Madoz.

—La de todos los principiantes—aseguró, sonriente también, doña María.—Mucho ardor al comienzo, para caer luego en la indolencia más completa.

—No me explico eso; no concibo que los obstáculos enflaquecen el entusiasmo profesional cuando éstos son hijos de la vocación verdadera. Frente al valladar de los inconvenientes, hay que desplegar más energía, más obstinación, más constancia... En nuestra profesión, es innoble, es vergonzoso ceder al obstáculo, sea cual fuere. Yo llamo a eso una cobardía, y he decidido ser valiente—dijo con arrogancia el muchacho.

—¿Es usted un enamorado de la profesión?—inquirió la señora, llena de curiosidad.

—Sí; con toda mi alma. Pude elegir, después de terminado el bachillerato, otra carrera más llamativa, indudablemente más remunerada y considerada por la estúpida masa social; pero me seducía el Magisterio con sus abnegaciones, con esos horizontes limitados que ofrecen las almas infantiles. Desaba y anhelo vivir en continua comunión con esos frágiles espíritus, claros y diáfanos como rayos de sol; rodearme de ellos, como de un ambiente sedante todo verdad, todo sinceridad, como justo contrapeso a las miserias y fangos de la vida...

—¡Idealismos, querido compañero! Usted no piensa que, junto a la nobleza de los pequeños, va usted a luchar forzosamente con la ruindad de los mayores; que el dulzor de las palabras leales de los niños será amargado por la hiel de las suposiciones

Apenas lograba ser dueño de una peseta, escapábasele de las manos sin saber cómo. Era aquel chico una gran promesa para el porvenir.

La mayor de las dos hijas, María de las Mercedes, era una hermosa criatura rubia, alta, elegantísima. No se advertía en ella aquel sello de petulante engreimiento que hacía antipáticos a sus hermanos. Sus ojos, de un gris de acero, cantaban siempre la misma romanza de dulzura... Parecía una de aquellas princesitas de esos cuentos de hadas que las abuelas saben y los chiquillos oyen embobados durante las veladas de invierno, al calor de la lumbre cariciosa...

En Pilarcita, la hermana menor, se marcaba más fuertemente que en los demás el estigma de la estirpe. Era de constitución endeble y raquítica, con desarrollos imprudentes en ciertas partes de su cuerpo, que hacían pensar en el algodón en rama y la guata, porque, de no ser eso, no tenía otra explicación racional. Estaba muy poseída, quizá más que Juan de Dios, de su abolengo histórico, y renegaba, siempre que venía a pelo, de los enlaces designales, afirmando que prefería a ellos la escasez, la necesidad, la miseria. Refrase quietamente el médico, que era un pillín, y musitaba entre dientes el tan conocido y verdadero refrán: «Quien desprecia, merecer quiere».



en su palacio, esparciendo a diestro y siniestro gestos hurafios de superioridad y de desdén.

Juan de Dios de Valdigna, fruto fallido del árbol de la raza, vegetaba en su casón pardusco, distra-yendo las murrias de sus soledades, tendiendo la vista en derredor a caza de una rica heredera que hiciese con sus talegas lo que él debió haber hecho con sus energías... Levantar la ruina, restaurar la decadencia de la raza, aumentar la savia vital agotada por los excesos morbosos de sus eximios ascendientes. Ante los fajos de billetes vistos en sueños, Juan de Dios extendía las manos con avidez de hambriento; y al brillo voluptuoso del oro rubio y fúlgido, cual cascada de luz, olvidaba el hidalgo las notas de nobleza, guardadas avaramente en el polvoriento archivo, para no ver más que el metal redentor, salvación única de su casa, abrumada de deudas; sintiéndose dispuesto a subastar la gloria del apellido venerable y pedir la rehabilitación de algunos condados que le pertenecían, a cambio de unos miles aportados al matrimonio por una burguesa acaudalada que fácilmente había de encontrar.

Quedábale, con todo, el pudor de la raza, y hubiérase dejado descuartizar antes que confesar sus esplendentes proyectos de redención metálica.

El otro varón de los Valdigna llamábase Fernando. Era guapo y buen mozo, como «diz» que lo fué su madre allá en las mocedades reidoras; revoltoso y tarambana era también, con ribetes de hombre de mundo adquiridos en Barcelona, donde, hospedado por su padrino, estudiaba el bachillerato lujosamente, inauditamente adornado de calabazas.

injustas de los padres; que éstos, en lugar de ayudar enérgicamente la obra educativa del maestro, serán los primeros en oponer a ella una resistencia sistemática... Usted no sabe lo que es vivir entre estas gentes rutinarias, obtusas, sin cerebro. Yo le aseguro a usted que no hay vocación que resista un año de práctica en una escuela como la de Valdecabres sin sentir desaliento—dijo un tanto triste la buena maestra.

—Vamos—sonrió levemente el joven.—Veo que es usted fatalista, doña María.

—¡No, por Dios, D. Joaquín! No crea usted eso; es que llevo treinta años de servicios, y durante ellos he visto caer una a una todas mis ilusiones, todos mis planes de mejoramiento y de cultura. Es que me he convencido, al fin de mi camino espinoso, que mi trabajo ha sido estéril; que la semilla cayó en el pedregal, y que por eso no dió fruto. Esto no querrá creerlo usted, ahora que viene lleno de esperanzas, ni lo conciben los compañeros felices que ejercen en las poblaciones importantes, bien mirados y bien considerados del público: pero es lo cierto que esta gentuza de los lugarejos paga nuestro trabajo con hostilidades y nuestras abnegaciones con críticas. De ahí que venga el desaliento; que llegue un instante en que a solas con nuestra conciencia nos digamos: ¡a qué afanarse tanto, si de todas maneras estos salvajes no lo comprenden ni lo agradecen! Y como ya está quebrantada la fe, perdida la esperanza y iría la caridad en nuestras almas ulceradas, no hacemos ningún esfuerzo de protesta contra esas argucias del cansancio que nos invade.

Madoz miró a la solterona con una respetuosa piedad. Aquella mujer debió comenzar su carrera llena de entusiasmos como él. Su mala suerte llevóla a sitios donde otras almas no supieron beber la savia generosa que su alma, plena de altruismos, les brindaba; y al final de su carrera, la pobre maestra, que tal vez sacrificó en la juventud el amor a la vocación para que a ella no fuese un estorbo, se encontraba vencida, fracasada, hastiada, rendida en la lucha, falta de todas las compensaciones. Madoz pensó que aquella mujer merecía los altos honores que se tributan a los vencidos héroes.

—Será como usted dice, doña María—contestó el joven tras una breve pausa—, y en ese caso aquí estoy yo dispuesto a sostener con la indiferencia, con la incultura y hasta con el caciquismo una guerra sin cuartel. Y creo, ¡déjeme usted creerlo, señora; no destroce mis sueños!, que no asistirá usted al degüello de las bellas ilusiones soñadas, sino al trunfo decisivo de mi constancia, sobre la terquedad, la rutina y la mala fe de estos infelices inconscientes, autómatas sin voluntad, que, según me han dicho, viven oprimidos todavía bajo la férrea dominación de las esclavitudes tradicionales y arcaicas, endémicas en nuestra tierra: la aristocracia y el caciquismo.

—Por Dios, más bajo... Calle usted, por María Santísima, que hasta las paredes oyen, y aquí al lado vive un esbirro del abogado—clamó angustiosamente la maestra.

—Pero... ¿me quiere usted decir de una vez quién es el tal abogado? No oigo nombrar otra cosa desde

de luz que le hiciese sacudir tan inútil vida de parásito.

Algunas veces sentíase avergonzado de su vida muerta, que a nadie beneficiaba; de su holgazanería señorial, de su indolencia irremediable; pero estos pensamientos redentores pasaban fugazmente por su pobre cabeza, llena de glorias, de grandezas, de honores, de preclaros hechos de armas; y fortalecido con una nueva racha de orgullosa tranquilidad, volvía a su necia vida de señor feudal, olímpico y altivo como sus dueños de antaño.

Aquel muchacho, mejor guiado, educado en el yunque del saludable trabajar, cultivando su inteligencia, hubiese podido ser algo; porque en su alma existían gérmenes buenos que ninguna mano altruísta se cuidó de abonar para que diesen el fruto que Dios y la sociedad exigen de todo hombre.

A ratos, la madre se reprochaba amargamente; porque, al clarividente resplandor de la arcianidad que se aproximaba, comenzó a ver claros sus errores, a comprender que fué ella la principal culpable de aquella educación estéril. Ella, que, ante el desequilibrio de la casa, que ya en vida del padre se hundía por la ineptitud y la indolencia de ambos aristocráticos cónyuges, no infundió a sus hijos ideas sanas de trabajo, ni ánimos de lucha, ni santos ideales de cultura y estudio... Los niños fueron creciendo en el abandono de toda perfección educativa, y, como su padre muerto, eran débiles y apocados, calmosos y frívolos, casquivanos y estúpidos, con un cargamento de necesidades que movían a risa, y, como la madre, versátiles y tontos, barnizados de un ridículo matiz de orgullo que les hacía encerrarse

biendo serles abonados los gastos de locomoción en primera clase.

4.º La Comisión realizará el trabajo que se le encomienda entre la última decena de este mes y la primera de junio, quedando autorizada para tomar, respecto a exámenes, los acuerdos que estime necesarios a los fines que se le han encomendado.

5.º La Directora, Secretaria y el Profesorado de la Escuela Normal de Maestras de Lérida darán a la Comisión nombrada toda clase de facilidades, entregándoles los programas de cada asignatura firmados por el respectivo Profesor, e indicando el número de lecciones que de cada programa ha sido explicado en el presente curso, y poniendo a su disposición la Secretaría y el personal administrativo y subalterno.—(B. O. 6 junio).

12 MAYO.—OO.—PERMUTAS. — Se conceden las permutas solicitadas por doña Romana Guzmán Sánchez, Maestra de Montemayor del Río (Salamanca), y a doña Josefa Guejo López, Maestra de Villar del Rey (Orense).

Don Formosindo Martínez Anta y don Angel González Peláez, Maestros, respectivamente, de Foyedo y de San Juan de Nieva, en Gozón (Oviedo).

Don Juan Ezequiel Sánchez Rodríguez y D. Julián Gómez Pérez, Maestros, respectivamente, de Las Palmas y de Tejeda (Gran Canaria).—(B. O. 6 junio).

12 MAYO.—O.—En el expediente gubernativo instruido a instancia de don Joaquín Landrove Moñio, Maestro de Villavieja del Cerro (Valladolid);

Se resuelve que quede sin efecto la orden de 22 de marzo último, declarando incurso a este Maestro en el art. 171 de la ley de Instrucción pública.

Imponerle la pena de pérdida de cinco años en la categoría y en la enseñanza a los efectos del lugar en el Escalafón general del Magisterio, con privación del ascenso por igual tiempo; y

Que reintegre al Tesoro los haberes percibidos del 1.º al 7 de noviembre de 1921 y del 1.º de enero al 20 de marzo del corriente y la gratificación de adultos correspondiente a este tiempo.—(Boletín Oficial 6 junio).

13 MAYO.—O.—Se acuerda levantar la pena de suspensión de empleo y sueldo impuesta a D. Domingo de Arce, Maestro de Escóbados de Arriba (Burgos), y se dispone que se reintegre inmediatamente en la Escuela de que es titular.—(B. O. 6 junio).

16 MAYO.—O.—DISPENSA DE DEFECTO FISICO.—Se ha resuelto acceder a lo solicitado por D. Antonio Pra-

do Ledesma, concediéndole autorización para ejercer la carrera del Magisterio público.—(B. O. 6 junio).

18 MAYO.—R. O.—JUBILACIONES. Se concede la jubilación por edad a don José González Hurtado, Maestro de Villasabariego (León); doña Isidora Escobar Cuerta, Maestra de Villaruelas (Toledo); D. Javier Urtasera, Maestro de Azcárate (Navarra); D. Francisco Egurquiza Arvellaga, Maestra de Ariza (Navarra); doña Carmen Avila Correa, Maestra de Terrozo, en Mos (Pontevedra); D. Juan Rubio y Rubio, Maestro de Castro de la Lomba (León); D. Celedonio Rodríguez Tascón, Maestro de Palazuelo (León); doña Josefa Ponsada Pelgrí, Maestra de Alcoletge (Lérida), y D. Simeón Cabeza Rodríguez, Maestro de Seceros, en Vellimejil (León).—(B. O. 6 junio).

19 MAYO.—R. O.—PERMUTA.—Se concede la permuta solicitada por doña Adoración Miguel Sánchez, Maestra de la Escuela nacional de Cotes (Valencia), y doña Vicenta Boluda Mora, que lo es de la de Collados (Teruel).—(B. O. 6 de junio).

19 MAYO.—O.—AUTORIZACION.—En la instancia del Alcalde del Ayuntamiento de Castellnou de Seana, en esa provincia, solicitando autorización para instalar provisionalmente el despacho de la Alcaldía y Secretaría del Ayuntamiento en un salón del piso alto del edificio destinado a Escuelas y casa de la Maestra, por amenazar ruina la Casa Consistorial;

Se resuelve acceder a lo solicitado por no perjudicar a la enseñanza.—(B. O. 9 junio).

19 MAYO.—O.—AUXILIAR DE LABORES.—Se nombra en propiedad Auxiliar de la Sección de Labores de la Normal de Baleares a doña Adela Carsi. (B. O. 9 junio).

NOMBRAMIENTOS

VALENCIA.—Ha sido nombrada doña María Carmen Segura Martínez, Maestra de la Escuela nacional de niñas de Bicorp, de la provincia de Valencia, con el sueldo anual de 2.000 pesetas, por tener esta interesada el número 32 de la propuesta del Tribunal y el número 1 para cubrir vacante.

HUESCA.—Grupo B.—Núm. 37, doña Agustina Santiago Catalán, con diez meses y once días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Erdao.

Grupo C.—Núm. 196, D. Juan Ramos Díaz, con dos años, tres meses y diez y

siete días de servicios interinos; se le adjudica la Escuela de Saravillos.

LOGROÑO.—**Grupo C.**—Núm. 192, don Eduardo Fernández Cabezon; se le adjudica la Escuela de El Río, Ayuntamiento de San Micán de la Cogolla.—(Gaceta 10 junio).

GUADALAJARA.—**Grupo B.**—Número 27, doña Elisa Calvete Hernández; se le adjudica la Escuela de Hinojosa.

OVIEDO.—**Grupo C.**—Número 473, don Nicolás Catarineo; se le adjudica la Escuela nacional mixta de Foyedo, en Tineo.—(Gaceta 22 junio).

TERUEL.—**Grupo C.**—Número 164, D. Juan Pío Ibáñez Jordán; se le adjudica la Escuela de Alpeñas.—(Gaceta 23 junio).

BARCELONA.—**Grupo B.**—Número 28, doña María Dolores Cucala Bosch; se le adjudica la Escuela de Montmajor.

BURGOS.—**Grupo C.**—Número 489, D. Roque Sanz Santa Engracia; se le adjudica la Escuela de Porquera del Butrón, Ayuntamiento de Los Altos.

CANARIAS.—**Grupo C.**—Número 8, doña Isabel Aguilar Timermans; se le adjudica la Escuela de El Molinito, Ayuntamiento de San Sebastián de la Gomera.

LERIDA.—**Grupo C.**—Número 146, don Felipe Nadal Torres; se le adjudica la Escuela de Castellar.

—Número 147, D. Emilio García García; se le adjudica la de Montardit, Ayuntamiento de Envins.

SECCIONES ADMINISTRATIVAS

CORDOBA.—Habiéndose concedido por Orden de la Dirección general de Primera enseñanza, de fecha 7 de julio de 1919, «Gaceta» del día 12, a la Maestra con servicios interinos doña Virginia García Rodríguez el derecho a figurar en las listas de aspirantes a la propiedad, como comprendida en el grupo C del Real decreto de 13 de febrero y Real orden de 26 del mismo mes y año de 1919, y recibida la instancia y hoja de servicios de la Sección administrativa de Primera enseñanza de Cádiz.

Esta Sección, en cumplimiento de dicha disposición, hace presente que queda incluida la Maestra de referencia en la lista correspondiente de esta provincia, con el número 15 bis de orden que por el tiempo de sus servicios le corresponde, reproduciéndose este anuncio por no haberse publicado otro anterior.—(Gaceta 23 junio).

Sección de Noticias

DEL MINISTERIO

Primera enseñanza.—Se aprueban permutas de cargos entre doña Teresa Patiño, Maestra de Olmedo de Camaces (Salamanca), y doña Emilia Gil, de Lumbrales, ídem; entre D. Gerardo Ayala, de Casada (Navarra), y D. Emilio Mantilla, de Castañares (Burgos); entre don Ricardo Patiño, de Fojanes-Faura, y don José Becerra, de Gándara-Oroso (Coruña); entre D. Rogelio Pedrosa, de San Juan de Villapañada, y D. Hilario Muñoz, de Cudillos (Oviedo); entre doña Perpetua Serrat, de Solsona (Lérida), y doña Bárbara Daurell, de Montmany (Barcelona); entre doña Martina Mora, de Yúncler, y doña María Canto Alvarez, de Mora (Toledo); entre D. José Montesinos, de Alguazas, y D. Eustaquio Montesinos, de Los Cuarteros (Murcia); entre D. Francisco Pladevega, de Serriña (Gerona), y D. Francisco Vidal, de Pareña Montreil (Tarragona), y entre D. Hilario Núñez, de Arabella, y don Ramón Osona, de Villa del Rey (Orense).

—Se declara incurso en el artículo 171 de la ley de Instrucción pública a don José Sanoso Pueyo, Maestro de Os de Balaguer (Lérida).

—Se obliga a facilitar locales Escuelas en condiciones al Ayuntamiento de Espadana (Salamanca), y al de Belbimbre (Burgos), y el de Iznájar (Córdoba).

—Se nombran Maestros sustitutos: De Vilariño (Pontevedra), a D. Jesús Castro Soto; de Villar del Saz, de Arcos (Cuenca), a D. Arcadio López Contreras; de Valdefuente (Salamanca), a doña Rosalía Paz Rodríguez; de Orcau (Lérida), a doña Teresa Esquerdo; de Brincones (Salamanca), a doña Manuela Vacas Criado, y de Tortella (Gerona), a doña Mercedes Pladiura.

—Han sido autorizadas para subsistir legalmente las Asociaciones del Magisterio de los partidos de Plasencia y Valencia de Alcántara (Cáceres); Carlet (Valencia); Talavera de la Reina (Toledo), y Cariñena (Zaragoza).

—Se concede dispensa de defecto físico para cursar la carrera de Maestro a don Emilio García Coderal.

—Han sido jubilados por edad: doña Petra Tobeña, Maestra de Adahuesca

(Huesca); D. Florentino Rodríguez, de Brues (Orense), y D. Dionisio Arcones, de Fuente el Saz (Madrid).

—Se conceden licencias de treinta días a doña Mercedes Martí, Maestra de Campos del Río (Murcia); a doña Leocadia de la Casa, de Ragol (Almería); a doña Antonia Gutiérrez, de Ciudad Real; a D. Manuel Pascual Navarro, de Santa Cruz de Tenerife (Canarias); a D. Ignacio Sánchez, de El Pago (Zamora); a don Raimundo Martínez, de Ullivarri-Jáuregui (Alava); a D. Ignacio Mas, de Tortosa (Tarragona), y a D. Eduardo Monjas, de Herna (Guadalajara).

CRONICA GENERAL

De Marruecos

«Sin novedad Ceuta, Tetuán y Larache. En territorio Melilla, en la cabila de Beni-Ulixech, por efecto de una bomba arrojada por uno de nuestros aeroplanos, resultaron muertos siete indígenas, que, procedentes del zoco el Tenain, regresaban a sus casas, y heridos otros tres indígenas. Nuestro bombardeo produjo gran efecto moral. También se sabe que el enemigo, que hostilizó la casa del jefe de Beni-Said Amar Uzdien, tuvo un muerto y dos heridos.

En el Peñón de Vélez, de diez a once de hoy, el enemigo ha hostilizado la plaza con fuego de cañón y de fusil; este último con alguna intensidad; uno y otro han sido contestados con gran precisión y eficacia, no habiendo ocurrido novedad en personal ni en material. El resto del día, sin novedad.

En Alhucemas, sin novedad.»

De Madrid

En el Senado continuó el debate sobre la reforma tributaria, consumiendo el tercer turno en contra el marqués de Cortina.

ci No estima justificado lo que afecta a Marruecos, porque el desastre de Annual no ha de revestir carácter permanente. Eso ha sido consecuencia de la desmoralización que ha reinado en todos los aspectos de la vida pública española. En cuanto se refiere a la Hacienda, el desorden raya ya en el desbarajuste. Con cifras a la vista expone cómo la recaudación de las contribuciones se realiza de manera tan caprichosa y tan arbitraria, que, mientras muchos contribuyentes no pagan ningún canon ni se les exige durante varios años, a otros se les obli-

ga a pagar doble, para compensar lo que aquéllos dejan de pagar. Y es que aquí los funcionarios públicos, en su mayoría, y especialmente los recaudadores, sólo van a la oficina para cobrar su sueldo, pero no para trabajar. Y esto no puede seguir así. (Aprobación).

Combate diversos aspectos del dictamen, entre ellos la elevación de las tarifas de Correos, el impuesto sobre los yates de recreo y los balandros.

Ataca el planteamiento del registro de arrendamiento y el impuesto sobre títulos, que considera otro efecto de galería.

Estudia las demás partes de que consta el proyecto.

Por la Comisión contesta el Sr. Goicoechea, lamentándose de las frases duras que al proyecto del Gobierno ha dirigido el marqués de Cortina.

Dos errores hay en su discurso, el esperar la nivelación del presupuesto del aumento de los ingresos únicamente y presentar como modelo el sistema seguido por Inglaterra.

Lo que mortifica al marqués de Cortina es que con demasiada frecuencia las más hondas reformas de la propiedad las han hecho los hombres de la derecha.

Y la explicación está en que estas reformas hoy sólo pueden hacerlas los que están acostumbrados a desafiar la impopularidad.

La Comisión se ha preocupado de introducir escalas progresivas. Y esto, en su pensamiento fundamental, es plausible. Es injusto mantener una escala progresiva para las rentas del trabajo y no para las del capital.

De provincias

Empeora la huelga minera de Asturias. Al mediodía de ayer se produjeron tumultos, por hallarse los ingenieros realizando una carga de carbón en la mina «La Modesta», de la Duro Felguera.

Grupos de mujeres y niños los apedrearon, corriendo tras ellos hasta la iglesia de Sama, donde se refugiaron.

Tuvo que intervenir la Guardia civil para contener a los revoltosos.

Extranjero

Ayer tarde, en Londres, próximamente a las dos y cuarenta, cuando el mariscal Wilson regresaba de una ceremonia conmemorativa, a la puerta de su casa fué asesinado a tiros de revólver por dos desconocidos, que se dieron inmediatamente a la fuga.

El Magisterio Español.—Apartado, 131.

Questionario

para la preparación de oposiciones a Escuelas nacionales, 2 pesetas. Idem, municipales, 5.—Huertas, 10, ACADEMIA



DIRECCION

El **Magisterio Español** se publica sin interrupción alguna desde el año 1866, en que fué fundado. En la actualidad se reparte los *martes, jueves y sábados* en números de 16 y 24 páginas.

Suscripción, 20 pesetas anuales, por las que recibe el suscriptor:

Cuatro tomos, con índices trimestrales, con unas 700 páginas de informaciones profesionales y legislativas.

Un tomo de la *Escuela en Acción* de unas 300 páginas.

Unas 200 páginas de *Informaciones pedagógicas*.

Unas 200 páginas de *Conocimientos útiles*.

Un tomo de unas 300 páginas que forma el *Anuario de la Escuela*, en septiembre.

Un tomo de unas 500 páginas que forma el *Anuario del Maestro*, en enero, y

Libros escolares por valor de 7 pesetas.

Para tener derecho a las ventajas anteriores ha de hacerse el pago por años adelantados. Su importe puede enviarse por Giro postal, sobre monedero, carta-orden o letra sobre cualquier entidad de Madrid.

Rogamos y agradeceremos a los carteros y peatones la rectificación de cualquier error que hallen en las direcciones.